

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Sub Gerencia General de Administración y Finanzas
Gerencia de Patrimonio y Logística
Unidad Operativa de Contratación

Asunción, 03 de diciembre de 2025

Director
Agustín Encina
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: "LPN N° 45/2025 - ADQUISICIÓN DE BARRERAS CON BOLARDOS DE SEGURIDAD.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, se dirige a usted en el marco del proceso de referencia a fin de contestar la observación realizada:

- *Atendiendo a que el procedimiento licitatorio se inició bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, y considerando lo establecido en el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022, el cual dispone que la adjudicación debe resolverse en un plazo máximo de veinte (40) días corridos, se constata que dicho plazo ha sido excedido. En virtud de ello, se solicita a la convocante brindar una justificación sobre el motivo del incumplimiento del plazo estipulado en la normativa vigente.*

Al respecto, se menciona que por trámites administrativos y procedimientos internos de verificación y control en la etapa de evaluación de ofertas de la presente adjudicación no ha sido posible cumplir el plazo estipulado en el Artículo 55 de la Ley N.º 7021/2022. no obstante, se toma en cuenta la observación a fin de dar cumplimiento en futuros procesos

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

Atentamente,

Directora
Unidad Operativa de Contratación